Agencia Tributaria Canaria

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 2025 DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que impone la obligación de planificar y publicar la actividad contractual anual, al menos para los contratos sujetos a regulación armonizada.

Este precepto dispone que "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".

El Plan Anual de Contratación de la Agencia Tributaria Canaria «PACATC» recoge las propuestas de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos que la ATC prevé celebrar durante el ejercicio 2025 y se realiza con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y, el artículo 28, punto 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De esta forma, se pueden establecer con antelación directrices y recomendaciones que guíen la futura ejecución de los procesos de contratación para alcanzar los objetivos de eficiencia, economía de medios, transparencia, concurrencia y mejora de la calidad de la contratación.

En el listado que se incluye en el Anexo I se propone todos los contratos sujetos a regulación armonizada (SARA) que se publicarán en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
En el listado que se incluye en el Anexo II se propone los contratos no sujetos a regulación armonizada (NO SARA) que se publicarán en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Para cada propuesta de contratación se aportan los siguientes detalles de información:

a) Centro directivo
b) Objeto de la propuesta
c) Tipología de contrato
d) Procedimiento de adjudicación elegido
e) Importe aproximado de la propuesta de contratación
f) Duración prevista, incluidas las posibles prórrogas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A	Fecha: 28/02/2025 - 19:20:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 84 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 497 - Fecha: 03/03/2025 09:26:12	Fecha: 03/03/2025 - 09:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000NDTn4wkYMEXAF+BmHZqIkA==	
El presente documento ha sido descargado el 03/03/2025 - 09:26:08	

g) Capítulo
h) Previsión inicio de contrato por trimestre
i) Código CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos)
j) Financiación

Vista la legislación aplicable constituida por la citada LCSP y demás normativa de general y pertinente aplicación en materia de contratación administrativa y el artículo 23.2 de la Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria, por el que se le atribuye la competencia como órgano de contratación a la persona titular de la Dirección, así como en el art. 42.2 del Decreto 125/2017, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria Canaria, modificado por el Decreto 212/2017, de 2 de octubre, vengo a dictar la siguiente ,

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar el Plan Anual de Contratación de 2025 de la Agencia Tributaria Canaria, que se acompaña al presente acuerdo.

Segundo. - Publicar esta resolución en el perfil del contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

La Directora de la Agencia Tributaria Canaria

Raquel Peligero Molina

Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figuran en el margen inferior de cada página del documento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A	Fecha: 28/02/2025 - 19:20:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 84 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 497 - Fecha: 03/03/2025 09:26:12	Fecha: 03/03/2025 - 09:26:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000NDTn4wkYMEXAF+BmHZqIkA==	
El presente documento ha sido descargado el 03/03/2025 - 09:26:08	

Agencia Tributaria Canaria

ANEXO I Formulario previsión de contratos Abiertos SARA 2025

Centro Directivo	Objeto de la propuesta	Tipología [1]	Importe aproximado de la propuesta	Duración prevista[2] (meses)	Imputación Capítulo	Inicio contrato	CPV	Financiación
Depend. Informática	Seguridad de la Información	Servicio	450.000 €	12+12	VI	2025	48 y 72	Financiación propia
Depend. Informática	Servicio de soporte al Área de Infraestructuras ATC	Servicio	3.349.434,73 €	24+12+12	VI	2025	72	Financiación propia
Depend. Informática	Desarrollo e implementación de una pasarela de pagos para la ATC	Servicio	400.000 €	24+12	VI	2025	72	Financiación propia
Depend. Informática	Renovación licencias LIFERAY (soporte y mantenimiento)	Suministro y Servicio	300.000 €	24	VI	2025	72	Financiación propia
Depend. Informática	Desarrollo de una plataforma de interoperabilidad para los sistemas de la ATC.	Servicio	300.000 €	24	VI	2025	72	Financiación propia
Depend. Informática	Suministro de licencias de software ORACLE para la ATC.	Servicio	2.000.000 €	24	VI	2025	72	Financiación propia
Seguridad Corporativa	Vigilancia Edificio Royal	Servicio	624.190 €	24	II	2025	7971400-2 y 797110000-1	Financiación propia
Servicio de Gestión Económica	Limpieza Edificio Royal	Servicio	1.501.108 €	24	II	2025	90911200	Financiación propia

[1] Obras, suministro, servicio, mixto...

[2] Incluidas las posibles prórrogas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A — Fecha: 28/02/2025 - 19:20:58

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 84 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 497 - Fecha: 03/03/2025 09:26:12 — Fecha: 03/03/2025 - 09:26:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000NDTn4wkYMEXAF+BmHZqIkA==

El presente documento ha sido descargado el 03/03/2025 - 09:26:08

Agencia Tributaria Canaria

ANEXO II Formulario previsión de Contratos NO SARA 2025

Centro Directivo	Objeto de la propuesta	Tipología [1]	Importe aproximado de la propuesta	Duración prevista[2] (meses)	Imputación Capítulo	Inicio contrato	CPV	Financiación
Depend. Informática	Consultoría para Administración de Bases de Datos	Servicio	200.000 €	24	II	2025	72	Financiación propia
Depend. Informática	Observabilidad de Sistemas de Información de la ATC	Servicio	150.000 €	24	VI	2025	72	Financiación propia
Depend. Informática	Licencias Software ATC	Suministro	45.000 €	48	VI	2025	48	Financiación propia
Depend. Informática	Suministro de Licencias de Conmutadores de Red para la ATC	Suministro	60.000 €	48	VI	2025	48	Financiación propia
Depend. Informática	Mantenimiento Protección contra Incendios	Servicio	4.000 €	24	II	2025	72	Financiación propia
Depend. Informática	Mantenimiento Climatización CPD ATC	Servicio	4.000 €	24	II	2025	72	Financiación propia
Depend. Informática	Servicio de Consultoría de Oficina Técnica Licitaciones	Servicio	60.000 €	24	II	2025	72	Financiación propia
Depend. Valoración	Contrato de obras de conservación y mejoras de la DTI de El Hierro	Obras	84.000 €	2	VI	2025	45	Financiación propia

[1] Obras, suministro, servicio, mixto...

[2] Incluidas las posibles prórrogas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A — Fecha: 28/02/2025 - 19:20:58

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 84 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 497 - Fecha: 03/03/2025 09:26:12 — Fecha: 03/03/2025 - 09:26:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000NDTn4wkYMEXAF+BmHZqIkA==

El presente documento ha sido descargado el 03/03/2025 - 09:26:08